UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
RECTORADO
Av. Victor Paz E. 0149 - Tel. 6643110 - Casilla 51 - Tarija - Bolivia
Fax. 00591-4-6643403 - Email: rector@uajms.edu.bo

R.R. No. 129/18
Tarija, abril 20 de 2018

VISTOS:

La solicitud del M.Sc. Lic. Natanael De La Cruz Gómez, para aprobar el POA 2017, actualizado al 31 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

El Programa de Operaciones Anual de la Universidad autónoma "Juan Misael Saracho", es un programa concreto de acción a corto plazo, que emerge del plan de mediano plazo y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción), que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de lo trazado.

Que, el Reglamento del Sistema de Plan Operativo Anual (RESPO), define el término presupuesto como ".... El instrumento que expresa en términos financieros el Plan Anual de la Institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos"

POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1ro. Aprobar el Plan Operativo Anual actualizado al 31 de diciembre de 2017, documento que forma parte de la presente resolución.

Art. 2do. Pase a conocimiento de H. Consejo Universitario para su homologación.

Art. 3ro. Tomen nota la presente resolución, Vicerrectorado, la Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera, Secretaria de Desarrollo Institucional, Departamento de Proyectos y la Dirección de Presupuestos.

REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE

M.Sc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez
RECTOR

es conforme

M.Sc. Ing. José Ernesto Auad Aguirre
SECRETARIO GENERAL

c.c/ VICERR.SGAyF.STRIA.DESARR.INST.PROYECTOS.FINANZAS.PRESUPUESTOS.
/crt.